



**Ministerio de Defensa**  
**Presidencia de la Nación**

**COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN**

**VESTUARIO Y EQUIPO**

Tabla de Talles y Medidas  
para el Personal de las FFAA

Parte 0 – Toma de Medidas Corporales

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS**  
**DIRIGIRSE A [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar)**

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director de Normalización, Certificación y Nuevos Productos  
Ing Federico DI VENANZIO
- Director de Planeamiento de Compras  
Dr Victor CALERO
- Dirección General de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  
GB Martín LLUCH
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino  
GB José María MARTINEZ RODRIGUEZ
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina  
CL Hugo Aldo MARCIAL
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea  
CO Alvaro José DANIELE

El estudio de los contenidos volcados fue realizado por el siguiente personal:

CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNCyNP – Ministerio de Defensa)
CF Carlos VILLAMONTE	(SSSLD – Ministerio de Defensa)
VC Carlos PELLERANO	(Estado Mayor Conjunto de las FFAA)
TC Pablo PRETZ	(Comando Conjunto Antártico)
MY Erica RAMIREZ MARTINEZ	(Ejército Argentino)
AC Tec V Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
SP Ariel GONZALEZ	(Ejército Argentino)
PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
SP Ricardo GONZALEZ	(Armada Argentina)
CT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PROF I Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

## ÍNDICE

PREFACIO .....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN .....	6
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	6
3. DEFINICIONES.....	7
3.1. Pie de medición (antropómetro) .....	7
3.2. Centímetro: .....	7
3.3. Medidas de control.....	7
3.2. Medida principal: .....	7
3.3. Medida secundaria: .....	7
3.4. Medida de la taza: .....	7
3.5. Intervalo: .....	7
3.6. Contorno de la cabeza: .....	7
3.7. Contorno de cuello: .....	7
3.8. Contorno de tórax/busto: .....	8
3.9. Contorno bajo busto: .....	8
3.10. Contorno de cintura: .....	8
3.11. Contorno de cadera: .....	8
3.12. Altura: .....	9
3.13. Largo exterior de pierna: .....	9
3.14. Largo interior de pierna (entrepieñas) .....	9
3.15. Largo de brazo (hombro a muñeca): .....	9
3.16. Contorno de la mano.....	10
3.17. Largo de mano: .....	10
3.18. Largo de pie: .....	10
4. TOMA DE MEDIDAS CORPORALES .....	10
PROCEDIMIENTO: .....	10
4.1. HOMBRE.....	11
4.2 MUJER .....	12

## **PREFACIO**

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del 12 de junio de 2023 y asentada en el Acta N° 01/23.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 1334/23.

## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, a través de la serie de Normas IRAM 75.300 ha fijado Términos, Definiciones y Procedimientos para la medición del cuerpo.

Estas medidas corporales se relacionan directamente con las Tablas de Talles correspondientes a distintas prendas, que permite hacer una correcta selección de las mismas, independientemente de la moda o estilo de la ropa.

Las Fuerzas Armadas a fin de gestionar en forma inequívoca los requerimientos de las prendas que conforman sus uniformes, en forma centralizada, adhieren a las Normas IRAM y establecen sus particularidades a través de la presente Norma.

La presente norma toma como punto de partida a las Normas IRAM Serie 75.300, y mantiene su analogía para la redacción.

A fin de facilitar su aplicación, esta norma se compone de dos (2) Partes a saber:

- Parte 0 "Toma de Medidas Corporales".
- Parte 1 "Toma de Medidas sobre Prenda Terminada".

Cada Parte está elaborada en forma individual, siendo la presente la Parte 0 "Toma de Medidas".

La presente norma es nueva y no presenta antecedentes.

Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 0001-H.

---

## 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

---

Esta Norma se realiza con el objeto de establecer un procedimiento inequívoco para la toma de medidas corporales del personal de las Fuerzas Armadas (FFAA), a fin de su posterior relación con la Tabla de Talles y Medidas correspondientes a las prendas a proveer.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

---

## 2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

---

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 75300-1	-	"Talles para la confección – Términos, definiciones, procedimientos para mediciones del cuerpo".
IRAM 75300-2	-	"Talles para la confección - Medidas Principales y Secundarias".

Las Normas DEF pueden ser consultadas en <http://www.mindef.gov.ar> o en la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar).

La Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos, cuenta con un número determinado de Normas IRAM que pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa, en el piso 13 de este Ministerio, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización ([www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

**NOTA** Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo [normalización@mindef.gov.ar](mailto:normalización@mindef.gov.ar).

### 3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma, se aplican las definiciones siguientes:

**3.1. Pie de medición (antropómetro):** Regla graduada en centímetros, montada verticalmente, con un brazo móvil (cursos).

**3.2. Centímetro:** Cinta métrica dimensionalmente estable, de aproximadamente 1,5cm de ancho y 150cm de largo, graduada con exactitud, en centímetros (cm).

**3.3. Medidas corporales:** Aquellas mediciones del cuerpo, expresadas en centímetros sobre las que se construye un sistema de talles.

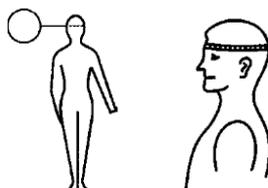
**3.4. Medida principal:** Aquella medida del cuerpo, que debe utilizarse para designar el Talle de una prenda. Constituyen el sistema básico de designación del talle.

**3.5. Medida secundaria:** Aquella medida del cuerpo, en centímetros o en kilogramos (para el caso de pantimedias), que se utiliza adicionalmente para designar el Talle de una prenda. Complementan la designación del talle.

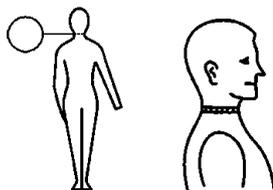
**3.6. Medida de la taza:** Diferencia entre el contorno del bajo-busto y el contorno del busto.

**3.7. Intervalo:** Diferencia entre dos medidas corporales consecutivas.

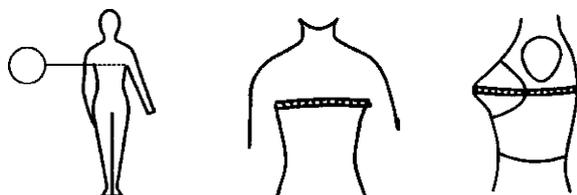
**3.8. Contorno de la cabeza:** Máximo contorno de cabeza, medido por encima de las orejas.



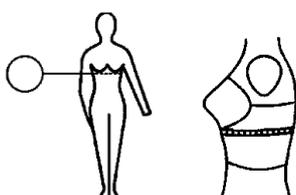
**3.9. Contorno de cuello:** Contorno del cuello medido pasando la cinta métrica 02cm por debajo de la nuez de Adán y al nivel de la 7ma vértebra cervical.



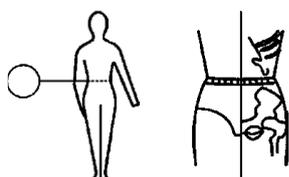
**3.10. Contorno de tórax/busto:** Máximo contorno horizontal medido durante la respiración normal con la persona para erecta y con la cinta métrica pasando por los omoplatos, bajo las axilas y a través de las tetillas/pezones.



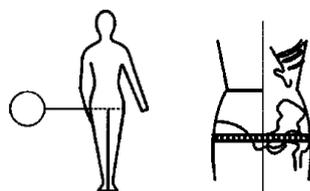
**3.11. Contorno bajo busto:** Contorno horizontal del cuerpo justo debajo del busto.



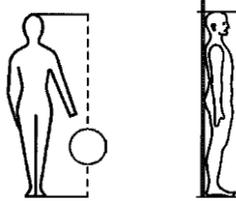
**3.12. Contorno de cintura:** Contorno de la línea de la cintura natural entre la parte superior de los huesos de la cadera y las costillas inferiores, medido con la persona respirando normalmente, parada erecta, con el abdomen relajado.



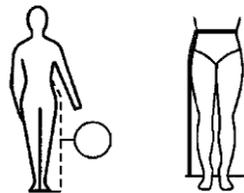
**3.13. Contorno de cadera:** Contorno horizontal medido alrededor de las nalgas al nivel de la mayor circunferencia.



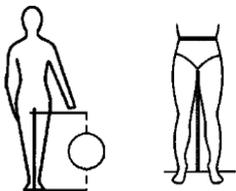
**3.14. Altura:** La distancia vertical entre la coronilla de la cabeza y las plantas de los pies, medido con la persona parada erecta, sin zapatos y con los pies juntos.



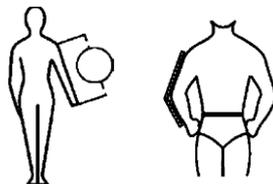
**3.15. Largo exterior de pierna:** Distancia desde la cintura hasta el piso, medida con la cinta métrica siguiendo el contorno de la cadera.



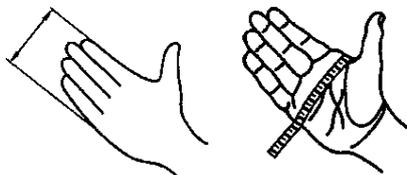
**3.16. Largo interior de pierna (entrepieernas):** Distancia entre la unión de las piernas y la planta de los pies, medida en una línea recta con la persona erecta, los pies levemente separados, y el peso del cuerpo igualmente distribuido entre las dos piernas.



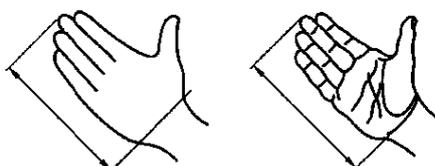
**3.17. Largo de brazo (hombro a muñeca):** Distancia desde la intersección de la línea brazo/hombro (acromio), sobre el codo, hasta el extremo del hueso prominente de la muñeca (cúbito) con el puño cerrado colocado sobre la cadera y el brazo doblado a 90°.



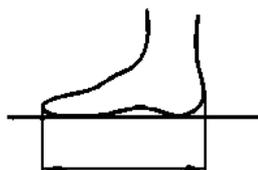
**3.18. Contorno de la mano:** Máximo contorno sobre los metacarpios de la mano derecha abierta, con los dedos juntos y excluido el pulgar.



**3.19. Largo de mano:** Distancia medida con la mano abierta, con los dedos juntos y el pulgar extendido, entre la primera arruga en la base de la mano derecha y la punta del dedo medio.



**3.20. Largo de pie:** Distancia horizontal entre las líneas perpendiculares que hacen contacto con el extremo del dedo más prominente y la parte más prominente del talón, medida con la persona parada descalza y el cuerpo en posición vertical.



**NOTA:** Para el ajuste de borceguines y zapatos, el largo y el ancho del pie, se miden en mm, con la persona usando una media apropiada para el tipo de calzado en tratamiento.

---

## 4. TOMA DE MEDIDAS CORPORALES

---

### PROCEDIMIENTO:

- a. Como las mediciones se harán en el punto de control, las mismas deben hacerse sobre la menor cantidad de ropa que sea posible y las prendas no deben afectar demasiado la forma del cuerpo o interferir con la exactitud de la medición.
- b. Sobre el centímetro se aplica una tensión moderada, asegurando que no comprima el cuerpo.
- c. Se toma cada medición redondeando al entero próximo mayor.

## 4.1. HOMBRE

**4.1.1. PANTALON.** El Talle estará dado por la mitad del Contorno de Cintura. Ejemplo: si la Cintura mide 80cm, el Talle será 40.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal - Cintura:** Se pasa el centímetro alrededor de la cintura. Ver **Punto 3.12.** Contorno de cintura.
- **Medida secundaria – Largo Total:** Se toma el lateral de la pierna desde la cintura hasta el piso. Ver **Punto 3.15.** Largo Exterior de pierna.

**4.1.2. CAMISA.** El Talle estará dado por el contorno del cuello. Ejemplo si el cuello mide 40cm, el Talle será 40.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal - Cuello:** Se pasa el centímetro alrededor del cuello. Ver **Punto 3.9.** Contorno de cuello.
- **Medida secundaria – Pecho:** Se pasa el centímetro alrededor del tórax. Ver **Punto 3.10.** Contorno de tórax / busto.

**4.1.3. CASQUETE, GORRA Y SOMBRERO.** El Talle estará dado por el Contorno de la cabeza. Ejemplo: si el contorno de la cabeza mide 60cm, el Talle será de 60.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal – Contorno de cabeza:** Se pasa el centímetro alrededor de la cabeza. Ver **Punto 3.8.** Contorno de cabeza.

**4.1.4. GUANTES.** El Talle estará dado por la mitad del contorno de la mano.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal - Contorno de la mano:** Se mide con centímetro el contorno de la mano, como indica el **Punto 3.18.** Contorno de mano.
- **Medida secundaria - Largo de mano:** Se mide con centímetro el largo de la mano. Como indica el **Punto 3.19.** Largo de mano.

**4.1.5. CALZADO.** El Talle estará dado el largo del pie.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal - largo del pie.** Se mide con centímetro el largo del pie. Como indica el **Punto 3.20.** Largo de pie.

## 4.2 MUJER

**4.2.1. PANTALON.** El Talle estará dado por la mitad del Contorno de Cintura. Ejemplo: si la Cintura mide 80cm, el Talle será 40.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal - Cintura:** Se pasa el centímetro alrededor de la cintura, como indica el **Punto 3.12.** Contorno de cintura.
- **Medida secundaria - Cadera:** Se pasa el centímetro alrededor de la cadera, como indica el **Punto 3.13.** Contorno de cadera.

**4.2.2. POLLERA.** El Talle estará dado por la mitad del contorno de la Cintura. Ejemplo: si la Cintura mide 80 cm, el Talle será 40.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal - Cintura:** Se pasa el centímetro alrededor de la cintura, como indica el **Punto 3.12.** Contorno de cintura.
- **Medida secundaria - Cadera:** Se pasa el centímetro alrededor de la cadera, como indica el **Punto 3.13.** Contorno de cadera.

**4.2.3. CAMISA.** El Talle estará dado por la mitad del Contorno de Busto. Ejemplo: si contorno de busto mide 80cm, el Talle será 40.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal - Contorno de Busto:** Se pasa el centímetro alrededor del busto, como indica el **Punto 3.10.** Contorno de tórax / busto.
- **Medida secundaria- Cadera:** Se pasa el centímetro alrededor de la cadera, como indica el **Punto 3.13.** Contorno de cadera.

**4.2.4. CASQUETE, GORRA Y SOMBRERO.** El Talle estará dado por el Contorno de la cabeza. Ejemplo: si el contorno de la cabeza mide 60cm, el Talle será 60.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal – Contorno de cabeza:** Se pasa el centímetro alrededor de la cabeza. Ver **Punto 3.8.** Contorno de cabeza.

**4.2.5. GUANTES.** El Talle estará dado por la mitad del contorno de la mano.

### Medidas Necesarias:

- **Medida principal - Contorno de la mano:** Se mide con centímetro el contorno de la mano, como indica el **Punto 3.18.** Contorno de mano.

- **Medida secundaria - Largo de mano:** Se mide con centímetro el largo de la mano. Como indica el **Punto 3.19**. Largo de mano.

**4.2.6. CALZADO.** El Talle estará dado el largo del pie.

**Medidas Necesarias:**

- **Medida principal - largo del pie.** Se mide con centímetro el largo del pie. Como indica el **Punto 3.20**. Largo de pie.